



OFICIO NÚMERO: OM/SRH/DRL/0759/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/26/2025
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/26/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 30 de abril del 2025, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos, ubicadas en el Quinto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito **Lic. Luis Enrique Santos Balderrama**, en mi carácter de Subdirector de Recursos Humanos y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la “Ley” o LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **14 de abril del 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **22 de abril de 2025**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/26/2025, relativa a la adquisición de uniformes de verano para personal sindicalizado del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor
- III. Con fecha **29 de abril de 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibiendo para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: **PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V., RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V., BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTI, S.R.L. DE M.I. Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V..**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del fallo, la cual quedo para el día 08 de mayo del 2025 en punto de las 14:00 horas.

- IV. Se indica que la evaluación de las propuestas se realizó por parte del Lic. Luis Enrique Santos Balderrama en su carácter de Subdirector de Recursos Humanos de Oficialía Mayor.

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real, Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S.R.L. DE M.I. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA) , o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS , otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto.	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Tania Santillanes Allende. Presenta el Anexo 1-B suscrito por Tania Santillanes Allende en el cual designa a Ricardo Domínguez Ruiz para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, así como copia simple de identificación oficial de Ricardo Domínguez Ruiz consistente en credencial para votar con clave de elector DMRZRC79042208H800 con vigencia al 2035. Folios 3 al 7	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. Presenta el Anexo 1-B suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano, en el cual designa a José María Bueno Lozano para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, así como copia simple de identificación oficial de José María Bueno Lozano consistente en credencial para votar con clave de elector BNIZJS66092208H600 con vigencia al 2031. Folios 3 al 12	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Fernando Arreola Martínez. Páginas 2 y 3	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Presenta el Anexo 1-B suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro, así como poder en el cual designa a Mayra Nayeli Corpus Castillo para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, así como copia simple de identificación oficial de Mayra Nayeli Corpus Castillo consistente en credencial para votar con clave de elector CRCSMY94041308M600 con vigencia al 2027. Folios 131 al 136	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por la C. María Asunción Fernández Laguette. Folio 2	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el Lic. Carlos Ubaldo Reza Santana. Folios 7 al 12 Presenta el Anexo 1-B suscrito por el Lic. Carlos Ubaldo Reza Santana. Folios 123 al 128

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.						
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	CUMPLE Presenta identificación oficial de Tania Santillanes Allende consistente en credencial para votar con clave de elector SNALTN68102808M500 con vigencia al 2031. Folio 9	CUMPLE Presenta identificación oficial de Omar Arzaga Luevano consistente en credencial para votar con clave de elector ARLVOM72020708H 100 con vigencia al 2031 Folio 15	CUMPLE Presenta identificación oficial de Fernando Arreola Martínez consistente en credencial para votar con clave de elector ARMFR78022008H 900 con vigencia al 2033. Página 5	CUMPLE Presenta identificación oficial del Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro consistente en credencial para votar con clave de elector LMCRC86051808H 700 con vigencia al 2027 Folio 137	CUMPLE Presenta identificación oficial la C. María Asunción Fernández Laguette consistente en credencial para votar con clave de elector FRLGAS63111108 M000 con vigencia al 2027. Folio 3	CUMPLE Presenta identificación oficial del Lic. Carlos Ubaldo Reza Santana consistente en credencial para votar con clave de elector RZSNCR85071808H1 00 con vigencia al 2025. Folio 137
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 01 de abril de 2025. Folios 11 al 13	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 24 de abril de 2025. Folios 17 al 19	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 28 de abril de 2025. Páginas 7al 9	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 15 de abril de 2025. Folios 138 y 139	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 01 de abril de 2025. Folios 7 al 9	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 02 de abril de 2025. Folios 139 al 141
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de marzo del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta balance general al 31 de marzo 2025, firmado por el Lic. Juan Carlos Dorado Gloria. Folio 15 Capital: \$150,905,961.00 Monto máximo a contratar partidas UNO y DOS: \$ 1,478,279.49 20%: \$295,655.89	CUMPLE Presenta estado de situación financiera 31 de marzo de 2025, firmado por el Contador Público Lorenzo Reyes Camacho. Folio 21 Capital: \$3,332,827.00 Monto máximo a contratar partidas UNO y DOS: \$ 841,598.71 20%: \$168,319.74	CUMPLE Presenta estado de resultados del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025 y Balance General al 31 de marzo de 2025, firmados por la C.P. Beatriz López Dumas. Páginas 11 al 23 Capital: \$8,516,865.00 Monto máximo a contratar partida UNO: \$ 841,598.71 20%: \$168,319.74	CUMPLE Presenta balance general al 31 de marzo de 2025 y estado de resultados del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, firmado por la C.P. Dora Luz Lechuga Duran. Folios 142 y 143 Capital: \$3,780,328.59 Monto máximo a contratar partidas UNO y DOS: \$ 841,598.71 20%: \$168,319.74	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025 y estado de resultados del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, firmado por el Contador Público Lorenzo Reyes Camacho. Folios 11 al 30 Capital: \$4,430,223.52 Monto máximo a contratar partida DOS: \$ 841,598.71 20%: \$168,319.74	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025, firmado por la C.P. Martha Xóchitl Santana Portillo. Sin Folio Capital: \$4,430,223.52 Monto máximo a contratar partida DOS: \$ 841,598.71 20%: \$168,319.74

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



		\$ 1,629,078.62 20%: \$325,815.72	\$ 708,354.00 20%: \$141,670.80	\$ 1,557,319.97 20%: \$311,463.99	Capital: \$2,057,624.00 Monto máximo a contratar partida UNO: \$ 746,543.52 20%: \$149,308.70	
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia certificada de la cedula profesional número 5477877 del Lic. Juan Carlos Dorado Gloria. Folio 18	CUMPLE Presenta copia certificada de cedula profesional número 1018818 del Contador Público Lorenzo Reyes Camacho. Folio 30	CUMPLE Presenta copia de la cedula profesional número 1328410 de la C.P. Beatriz López Dumas. Página 25 al 30	CUMPLE Presenta cedula emitida de manera electrónica de la C.P. Dora Luz Lechuga Duran, así como identificación oficial consistente en credencial para votar con clave de elector LCDRDR71121008M 300 con vigencia al 2026. Folios 144	CUMPLE Presenta copia certificada de la cedula profesional número 1018818 del Contador Público Lorenzo Reyes Camacho Folio 31	CUMPLE Presenta copia simple de cedula profesional número 1490069 del Contador Público Martha Xóchitl Santana Portillo. Folio 149
6. Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a marzo 2025 con fecha de presentación del 22 de abril de 2025. Folios 20 al 43	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a marzo 2025 presentada el 22 de abril del 2025. Folios 32 al 62	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a marzo 2025 con fecha de presentación del 22 de abril de 2025. Páginas 32 a 67	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a marzo 2025 con fecha de presentación del 28 de abril de 2025. Folios 145 al 169	NO CUMPLE No presenta declaración mensual, solo presenta acuse de recibo correspondiente a marzo 2025 con fecha de presentación del 16 de abril de 2025. Folios 32 al 46	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a marzo 2025 con fecha de presentación del 11 de abril de 2025. Folios 151 al 178
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 01 de abril del 2025. Folios 45 y 46	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 29 de abril del 2025. Folios 64 al 65	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 23 de abril del 2025. Páginas 69 y 70	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 14 de abril del 2025. Folios 170 y 171	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 22 de abril del 2025. Folios 49 y 50	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 26 de abril del 2025. Folios 180 y 181

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>						
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P. DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P. DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. ... <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 28 de abril del 2025. Folio 48	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 24 de abril del 2025. Folio 67	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 23 de abril del 2025. Página 72	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 23 de abril del 2025. Folio 172	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 25 de abril del 2025. Folio 52	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 29 de abril del 2025. Folio 183
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 28 de abril del 2025. Folio 50	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 24 de abril del 2025. Folio 69	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 23 de abril del 2025. Página 74	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 23 de abril del 2025. Folio 173	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 24 de abril del 2025. Folio 54	NO CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 09 de abril del 2025, correspondiente al 6to bimestre 2024, sin embargo, presenta opinión con adeudo del 1er bimestre 2025, de fecha 28 de abril 2025.



el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>						Folios 185 al 191
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Tania Santillanes Allende. Folio 52	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. Folio 71	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 76	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 174	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por María Asunción Fernández Laguette Folio 56	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el Lic. Carlos Ubaldo Reza Santana. Folio 193
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>O</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 11 de febrero del 2025. Folios 54 y 55	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 19 de febrero del 2025. Folios 73 al 85	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 11 de abril del 2025. Presenta recibo de pago con número de transacción 2025-328514 de fecha 27 de marzo del 2025 por concepto de ingreso inscripción en el Padrón de Proveedores.	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 06 de marzo del 2025. Folios 175 al 176	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 22 de abril del 2025. Presenta Anexo 2 suscrito por María Asunción Fernández Laguette. Folios 57al 64	CUMPLE Presenta Anexo 2 suscrito por el Lic. Carlos Ubaldo Reza Santana. Folio 195 Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 06 de marzo del 2025. Folios 212 al 219



del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			Páginas 78 a 80			
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 25 de abril del 2025, transacción 2025-356465. Folio 57	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 25 de abril del 2025, transacción 2025-356162. Folio 87	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 24 de abril del 2025, transacción 2025-355064. Página 82	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 25 de abril del 2025, transacción 2025-356157. Folio 178	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 24 de abril del 2025, transacción 2025-355360. Folio 65	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 24 de abril del 2025, transacción 2025-355494. Folio 197
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por Tania Santillanes Allende. Folios 59 al 61	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. Folios 89 al 90	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por Fernando Arreola Martínez. Páginas 84 y 85	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folios 179 al 180	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por María Asunción Fernández. Folios 67 y 68	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por el Lic. Carlos Ubaldo Reza Santana. Folio 199 al 201
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio calle Lat. Periférico de la Juventud #9905 Colonia Ignacio Allende Código Postal 31124 en la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono.	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en Calle Barrientos y Pardiñas 201, Colonia San Felipe I, Código Postal 31203 en la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono.	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio Calle Periferico Lombardo Toledano #1601 C-D, Col Plomeros C.P. 31370 Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono.	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio calle partido de los pobres #364 Colonia Villa Nueva Código Postal 31134, Ciudad Chihuahua y correo electrónico y teléfono, suscrito	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio Calle Pascual Orozco 709 Colonia San Felipe Código Postal 31203 Ciudad Chihuahua, correo	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio Calle Riva Palacio 2109-1 Colonia Santo Niño Código Postal 31200 Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Folio 63	Folio 92	Página 87	por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 181	electrónico y teléfono. Folio 69	Folio 203
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Tania Santillanes Allende. Folio 65	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. Folio 94	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 89	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 182	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el Lic. María Asunción Fernández Laguette. Folio 90	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el Lic. Carlos Ubaldo Reza Santana. Folio 205
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Tania Santillanes Allende. Folio 67	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. Folio 96	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 91	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 183	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el Lic. María Asunción Fernández Laguette Folio 71	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el Lic. Carlos Ubaldo Reza Santana. Folio 207
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo vigente con fecha 4 de febrero 2025 y que abarca hasta diciembre 2025. Folio 69	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. Folio 98	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 93	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo vigente con fecha del 24 de febrero de 2025 y que abarca hasta diciembre 2025. Folio 186	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por el Lic. María Asunción Fernández Laguette Folio 72	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por el Lic. Carlos Ubaldo Reza Santana y constancia de no adeudo vigente con fecha 30 de enero 2025 y que abarca hasta diciembre 2025. Folios 209 y 210

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



<u>proposición y motivará su desechamiento.</u>						
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Tania Santillanes Allende en el cual indican que es una Empresa Mediana. Folio 71	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Lic. Omar Arzaga Luevano en el cual indican que es una Empresa Pequeña. Folio 100	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Fernando Arreola Martínez, en el cual indican que es una Empresa Pequeña Página 95	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro en el cual indican que es una Pequeña Empresa. Folio 187	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por el María Asunción Fernández Laguette en el cual indican que es una Micro Empresa. Folio 73	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por el Lic. Carlos Ubaldo Reza Santana en el cual indican que es una Pequeña Empresa. Folio 221
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Tania Santillanes Allende. Folio 73	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Lic. Omar Arzaga Luevano. Folio 1052	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 97	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 188	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por el María Asunción Fernández Laguette. Folio 74	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por el Lic. Carlos Ubaldo Reza Santana. Folio 224
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la</u>	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 08 de enero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025, factura de pago para registro SIEM 2025, comprobante de registro SIEM y Engomado. Folios 75 al 77	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 12 de febrero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Folio 104	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 23 de enero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Página 99	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 26 de febrero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Folio 188	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 17 de enero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025. Folio 75	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 03 de enero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025, factura de pago para registro SIEM 2025, comprobante de registro SIEM y Engomado. Folios 226 al 229

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
 Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



<u>proposición y motivará su desechamiento.</u>						
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA" , inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
22. Copia simple de al menos UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe que superen el 30% del importe máximo a contratar. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta contrato número O.M.-L.P.-60/2024-A celebrado con Municipio de Chihuahua con el objeto de adquisición de Uniformes de Invierno para Personal Sindicalizado del Municipio de Chihuahua, debidamente formalizado el 30 de diciembre de 2024 y con vigencia al 08 marzo de 2025, por un monto máximo de \$1,332,492.00 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partidas UNO y DOS: \$ 1,478,279.49 30%: \$443,483.84 Folios 79 al 109	CUMPLE Presenta contrato número 700535138 celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de adquisición de Ropa de Trabajo y Calzado para el Personal Administrativo (segunda vuelta), debidamente formalizado el 24 de abril de 2024 y con vigencia del 06 de junio hasta el 31 de diciembre 2024, por un monto máximo de \$826,634.10 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partidas UNO y DOS: \$ 1,629,078.62 30%: \$488,723.58 Folios 107 al 120	CUMPLE Presenta contrato número SEECH/LP/08/2024 celebrado con Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con el objeto de adquisición de 1680 camisas para caballero y 3540 blusas para dama correspondientes a uniformes para personal de "SEECH" temporada primavera-verano 2024, debidamente formalizado el 22 de marzo de 2024 y con vigencia al 31 diciembre de 2024, por un monto máximo de \$1,831,524.00 que representa más del 30% de su propuesta económica.	CUMPLE Presenta contrato AD136/2023, celebrado con Municipio de Chihuahua con el objeto de adquisición de playeras para evento en reconocimiento de programa D.A.R.E., debidamente formalizado el 25 de mayo de 2023 y con vigencia del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2023, por un monto máximo de \$1,034,720.00, que representa más del 30% de su propuesta económica. Presenta contrato O.M.-17/2021-BIS celebrado con Municipio de Chihuahua con el objeto de Adquisición Uniformes de Verano	CUMPLE Presenta contrato DIF/144/2022 celebrado con Desarrollo Integral de la Familia con objeto de Adquisición de uniformes para el personal de casa cuna del DIF debidamente formalizado el 11 de mayo de 2022 y con vigencia del 11 de mayo 2022 al 31 de mayo 2022, por un monto máximo de \$141,462.00 Presenta contrato DIF/LP/11/2024-A celebrado con Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con objeto de Adquisición de uniformes para los centros de asistencia social,	CUMPLE Presenta contrato C.ADO.-018-2025-P, celebrado con Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua con el objeto de suministro de materiales e insumos para el mantenimiento de parques, debidamente formalizado el 24 de febrero de 2025 y con vigencia del 24 de febrero al 31 de diciembre de 2025, por un monto, sin embargo, no corresponde a la naturaleza de la presente licitación. Por un monto de hasta 1,000,000.00 Presenta contrato DGE/39/2021 celebrado con el Conalep, con el objeto de

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



			Monto máximo a contratar partida UNO: \$ 708,354.00 30%: \$212,506.62 Páginas 102 a 115	para personal Sindicalizado del Municipio de Chihuahua, debidamente formalizado el 19 de julio de 2021 con vigencia del 3 de julio 2021 al 31 de diciembre 2021, por un monto de \$1,512,425.16 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partidas UNO y DOS: \$ 1,557,319.97 30%: \$467,195.99 Folios 190 al 234	debidamente formalizado el 06 de marzo de 2024 y con vigencia del 06 de marzo 2024 al 31 de diciembre 2024, por un monto máximo de \$580,000.00, el cual representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partida UNO: \$ 746,543.52 30%: \$223,963.05 Folios 87 al 105	Adquisición de equipos y herramientas de seguridad para Plantel Juárez I, debidamente formalizado el 16 de julio de 2021, por un monto de \$596,787.52 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partida DOS: \$ 841,598.71 30%: \$252,479.61 Folios 232 al 269
--	--	--	---	---	--	---

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

A) PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el Impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde omitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Seleccione una opción**

PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsista en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: **Seleccione...** Proveedor o contratista: **PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHI** Institución sancionadora: **Seleccione...**

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: **Seleccione...**

Causa de la sanción: **Seleccione...** Fecha de la resolución: **Fecha inicio** **al** **Fecha fin**

Buscar **Limpiar** **Exportar**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

No se encontraron resultados

Anterior

Información actualizada al: 3/6/5/2025 11:15

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Directorio de Proveedores y Con Contrataciones públicas Proveedores Sancionados | Porte +

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR

LIMPIAR

EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas UNO y DOS.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNO, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por Tania Santillanes Allende. Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por Tania Santillanes Allende. Folio 118 al 137.
24. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. NO CUMPLE Partida DOS: De la revisión detallada de las muestras físicas se concluye que los guantes presentados por el licitante no cumplen con lo solicitado en el anexo técnico de las presentes bases, solicitando

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



que sea fabricado 100% piel vacuno, ofertando Guantes Vaquero de 70% piel vacuno y 30% carnaza, según lo indicado en el etiquetado de textiles.

Se desecha la propuesta presentada para la partida DOS toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo técnico de las bases concepto 1 del numeral 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir, en razón de lo siguiente:

Para el concepto 4, se solicitan 456 pares de Guantes 100% piel vacuno, sin embargo, el licitante oferta Guantes 70% piel vacuno y 30% carnaza.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica respecto de la partida DOS en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo técnico.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNO toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
UNO	\$ 1,349,802.00	\$1,097,640.72	\$ 627,293.66	\$ 706,838.73

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

B) RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Seleccione una opción**

Seleccione al proveedor y contratista
RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V.

Buscar **Exportar**

Proveedor y Contratista **Investigación** **Procedimiento Administrativo** **Ley Infringida** **Monto de la Multa** **Periodo de Inhabilitación** **Ficha Técnica**

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: **Seleccione...** Proveedor o contratista: **RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V.** Institución sancionadora: **Seleccione...**

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: **Seleccione...**

Causa de la sanción: **Seleccione...** Fecha de la resolución: **Fecha inicio** **al** **Fecha fin**

Buscar **Limpiar** **Exportar**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

* Información actualizada al: 5/05/2025 11:13
* La información contenida en el Portal de Contrataciones Abiertas proviene del Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipochihuahua.gob.mx



Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social

RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V.

No. procedimiento

Tipo de sanción

Seleccione

BUSCAR / FILTRAR

LIMPIAR

EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

No se encontraron resultados



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas UNO y DOS.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNO toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. NO CUMPLE Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano, sin embargo, derivado de la junta de aclaraciones en la pregunta 1 realizada por el proveedor Proveedora de Seguridad Industrial de Chihuahua S.A. de C.V. en la cual solicita el modelo del calzado Berrendo, siendo la respuesta, Modelo 412 Urban Berrendo Negro y el proveedor oferta Tenis

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



	de Seguridad Marca Berrendo Modelo 3001, mismos que no cumplen con lo solicitado en lo correspondiente al corte , el cual se solicita malla textil y se oferta 100% piel de res.. Folios 122 al 138
24. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. NO CUMPLE Partida DOS: Las muestras físicas presentadas, correspondientes al concepto 4, Guantes, no cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

Se desecha la propuesta presentada para la partida DOS toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo técnico de las bases concepto 1 del numeral 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir, así como el punto 24 inciso A) del Apartado VI de las bases, en razón de lo siguiente:

Para el concepto 1, se solicitan 531 pares de Tenis de Seguridad Marca Berrendo, modelo 412 Urban Berrendo Negro, y el licitante oferta Tenis de Seguridad Marca Berrendo Modelo 3001. Lo anterior derivado de la junta de aclaraciones celebrada el 22 de abril del 2025, en la respuesta a la pregunta 1 realizada por PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Para el punto 24 se solicita:

24.- Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante.
Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.
La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante para el concepto 4, presenta las muestras de los guantes ofertados las cuales no cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica respecto de la partida DOS en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo técnico.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNO toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, INCLUYENDO EL I.V.A.	RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V.
---------	------------------------	---	--	-----------------------------

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



UNO	\$ 1,349,802.00	\$1,097,640.72	\$ 627,293.66	\$ 804,899.57
-----	-----------------	----------------	---------------	---------------

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

C) COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Directorio de Proveedores y Contrataciones públicas

https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/previand/

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione...
Proveedor o contratista: COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL
Institución sancionadora: Seleccione...
No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...
Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin
Buscar **Limpiar** **Exportar**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) **mostrar** 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
No se encontraron resultados							

Anterior

Buscar

Directorio de Proveedores y Contrataciones públicas Proveedores Sancionados | Portal x

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Chihuahua capital de trabajo y resultados

Tercería Transparencia Ayuntamiento Prensa Trámites y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Rolación de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione...
BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) **mostrar** 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNO.

No participa en la partida DOS.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNO toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por Fernando Arreola Martínez. Folio 117 al 119
24. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para la partida UNO toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, INCLUYENDO EL I.V.A.	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
UNO	\$ 1,349,802.00	\$1,097,640.72	\$ 627,293.66	\$ 708,354.00

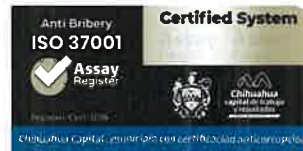
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

Q

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



D) LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx**



OM Oficialía Mayor



Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V. Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expedientes	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: LASER SPORT DEPORTES S. DE R.L. DE C.V.

No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione...

Buscar / Filtrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas UNO y DOS.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas UNO y DOS, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 235 al 245
24. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida DOS: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para las partidas UNO y DOS toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, INCLUYENDO EL I.V.A.	LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.
UNO	\$ 1,349,802.00	\$1,097,640.72	\$ 627,293.66	\$ 712,049.76
DOS	\$ 1,928,202.00	\$1,762,751.89	NO APLICA	\$ 845,270.21

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

E) BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S.R.L. DE M.I.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S.R.L. DE M.I.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

Q

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx**



OM Oficialía Mayor



Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal de Contrataciones

https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/proveedores/

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CEGOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione...
Proveedor o contratista: BORDADOS Y SERIGRAFIA TEXTIL, S.R.L DE M.I.
Institución sancionadora: Seleccione...
No. Expediente:
No. contrato:
Tipo sanción: Seleccione...
Causa de la sanción: Seleccione...
Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin
[Buscar] [Limpiar] [Exportar]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
No se encontraron resultados							

No se encontraron resultados

Anterior Siguiente

Buscar

Proveedores Sancionados | Portal de Contrataciones

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Tesorería Transparencia Ayuntamiento Prensa Trámites y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: BORDADOS Y SERIGRAFIA TEXTIL, S.R.L DE M.I.
No. procedimiento:
Tipo de sanción: Seleccione...
[BUSCAR / FILTRAR] [LIMPIAR] [EXPORTAR]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNO.

No participa en la partida DOS.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNO, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por María Asunción Fernández Laguette. Folio 112 al 114
24. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha la propuesta para la partida Uno, ya que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 6, inciso A) del Apartado VI de las bases, toda vez que se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

6.- Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta el acuse de recibo de la declaración mensual de marzo 2025 con fecha de presentación del 16 de abril 2025, sin embargo, no presenta la declaración mensual.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa la propuesta económica en razón de que su se desechó su propuesta respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx**



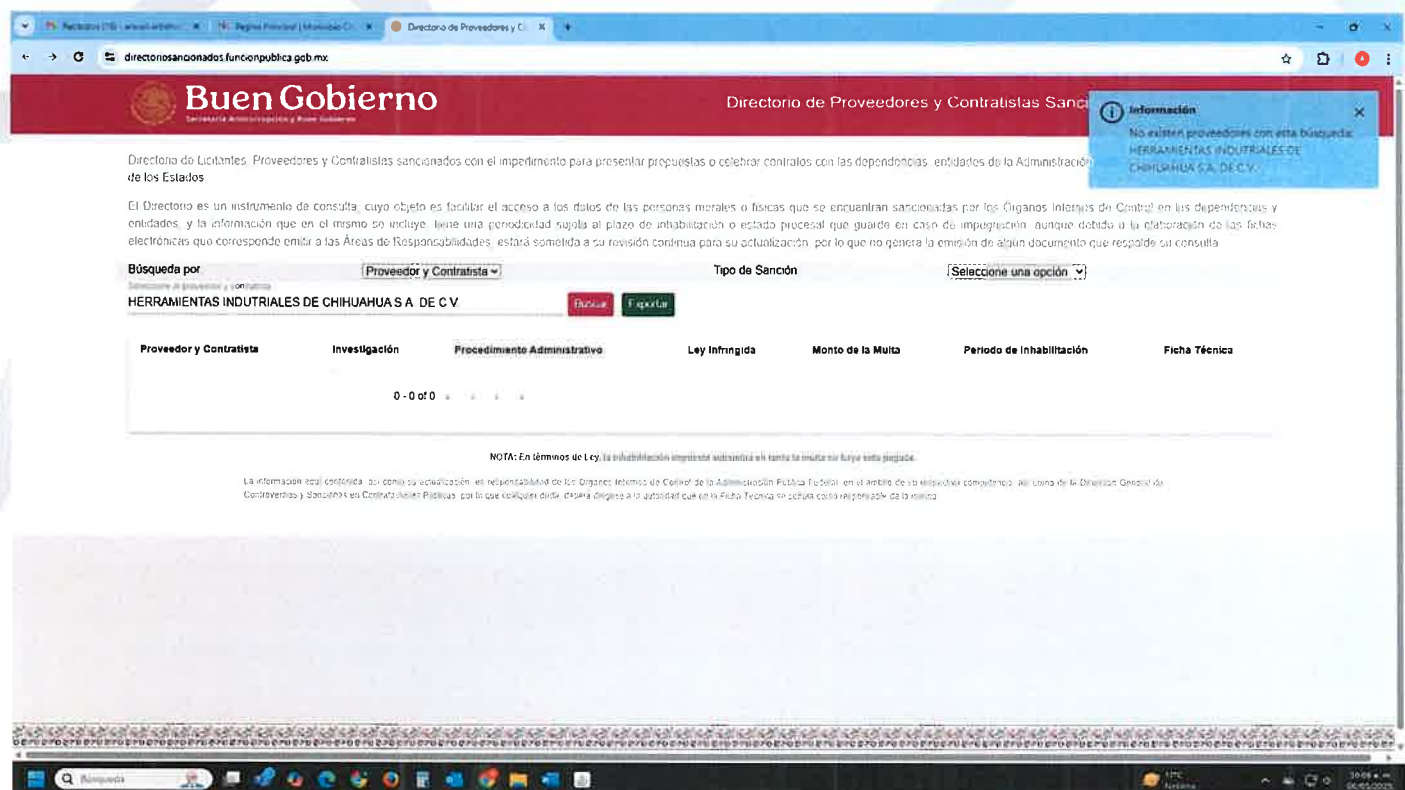
varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

F) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx**



contrataciones.chihuahua.gob.mx/prov/ram/

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SELECCIÓN CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio: Fecha fin:

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. expediente: Nivel: Proveedor o contratista: Institución sancionadora: Número de expediente: Dirección de la institución: Fecha de registro: Estatus sanción:

No se encontraron resultados

municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores/Sancionados

Chihuahua capital de trabajo y resultados

Tercería Transparencia Ayuntamiento Prensa Transportes y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comité Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione...

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

No se encontraron resultados

Denuncia a personas servidoras públicas municipales Denuncia a elementos de seguridad pública municipal OIC ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida DOS.

No participa en la partida UNO.

Se considera TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE para la partida DOS, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, las muestras físicas presentadas no cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por el Lic. Carlos Ubaldo reza santana, Folio 293 al 297
24. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Partida DOS: No es posible determinar si en el concepto 4 Guantes, cumple con la composición solicitada, ya que en el etiquetado de textiles únicamente se indica que es un par de guantes de cuero y lo que se está solicitando es 100% piel vacuno.

Se desecha la propuesta presentada para la partida DOS toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo técnico de las bases concepto 1 del numeral 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir, así como el punto 24, inciso A) del Apartado VI, en razón de lo siguiente:

Para el punto 24 se solicita:

24.- Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante.
Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.
La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Para el concepto 4, se solicitan 456 pares de Guantes 100% piel vacuno, sin embargo, en el etiquetado de textiles de los guantes ofertados, únicamente se indica que es un par de guantes de cuero, y la etiqueta no se refiere a "vacuno", por lo que no cumple con lo solicitado.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha la propuesta para la partida Uno, ya que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 9, inciso A) del Apartado VI de las bases, toda vez que se solicita:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

9.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y [Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024](#).

Siendo que el licitante presenta opinión de fecha 28 de abril 2025, con adeudo del 1er bimestre 2025.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa la propuesta económica en razón de que su se desechó su propuesta respecto de lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

Por lo anterior se realiza un cuadro comparativo de las propuestas que cumplieron en lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.
UNO	\$706,838.73	\$804,899.57	\$708,354.00	\$712,049.76
DOS	SE DESECHA	SE DESECHA	NO PARTICIPA	\$845,270.21

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO. - Se desecha la propuesta presentada por PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. para la partida DOS toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo técnico de las bases concepto 1 del numeral 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir, y punto 24 inciso A) del apartado VI de las bases.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



Se desecha la propuesta presentada por RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V. para la partida DOS toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo técnico de las bases concepto 1 del numeral 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir, y punto 24 inciso A) del apartado VI de las bases.

Se desecha la propuesta presentada por BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S.R.L. DE M.I. para la partida UNO toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 6, inciso A) del Apartado VI de las bases.

Se desecha la propuesta presentada por HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V., para la partida DOS ya que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo técnico de las bases concepto 1 del numeral 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir, y puntos 9 y 24 inciso A) del apartado VI de las bases.

SEGUNDO.- Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de las partidas **UNO a favor de PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:

PARTIDA UNO					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MÍNIMA	PRECION UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	1062	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA • 50% ALGODÓN 50% POLYESTER • ALTA DURABILIDAD • COLOR GRIS OSCURO SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$110.77	\$117,637.74
2	1062	PIEZA	PANTALONES DE GABARDINA PARA TRABAJO MARCA DICKIES • PLANCHADO PERMANENTE RESISTENTE A LAS ARRUGAS FÁCIL DE DESMANCHAR • PRESILLAS PARA CINTURÓN TIPO TÚNEL	\$463.00	\$491,706.00

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





			DE MINIMO 2 CM DE ANCHO • TELA DE GABARDINA 8 ½ OZ, 65% POLYESTER y 35% ALGODÓN • COLOR GRIS OSCURO • CIERRE CON GANCHO Y OJILLO SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.		
SUBTOTAL DE LA PARTIDA SIN I.V.A.					\$609,343.74
I.V.A.					\$97,494.99
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA CON I.V.A.					\$706,838.73

Importe total con letra PARTIDA UNO: Setecientos seis mil ochocientos treinta y ocho pesos 73/100 M.N

TERCERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **DOS a favor de LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.** toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

PARTIDA DOS					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECION UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	531 PARES	PAR	TENIS DE SEGURIDAD MARCA BERRENDO • ESTILO CHOCLO • COLOR NEGRO • CORTE MALLA TEXTIL. • PUNTERA DE PROTECCION METALICA Y PROPIEDAD DIELECTRICA. • CON CINTAS. • SUELA DE DOS DENSIDADES RESISTENTE AL RESBALAMIENTO Y ABSORCION DE IMPACTO AL CAMINAR. • FORRO ANTIBACTERIAL Y TRANSPIRABLE. • PLANTILLA DE POLIURETANO ANTIFATIGA Y CONFORTABLE. • EL CALZADO DEBE CUMPLIR CON LA NOM113-STPS-2009, ASTM F2413-18.	\$1,070.00	\$568,170.00

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx

CP



			SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.		
2	531	PIEZA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA - FABRICADO EN PVC Y POLIESTER - CUENTE CON BOTONES PLASTICOS, GORRO Y CORDON AJUSTABLE - COLOR AMARILLO SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$158.27	\$ 84,041.37
3	531		FAJA - ELASTICA - COLOR NEGRO - CON TIRANTES SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$ 96.35	\$ 51,161.85
4	456 PARES	PAR	GUANTES 100% PIEL VACUNO - RESISTENTE A LA ABRASION Y DESGARRE - GRAN COMODIDAD PARA REALIZACION DE TRABAJOS RUDOS - REFUERZO DE PIEL COSTURADO PARA UNA MEJOR CALIDAD Y MAYOR DURABILIDAD. - COLOR AMARILLO	\$ 55.50	\$ 25,308.00
SUBTOTAL DE LA PARTIDA SIN I.V.A.					\$ 728,681.22
I.V.A.					\$ 116,588.99
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA CON I.V.A.					\$845,270.21

Importe total con letra PARTIDA DOS: Ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta pesos 21/100 M.N

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





OM | **Oficialía Mayor**



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx